

Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Objetivo

La conservación de la naturaleza se inspira en los principios de protección, restauración y mejora de los recursos naturales y, en particular, de los hábitats naturales, de la fauna y de la flora silvestres.

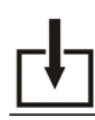
Con el objetivo de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres la Unión Europea establece la [Directiva 92/43/CEE](#) que hace referencia a la conservación de los hábitats naturales y la fauna y flora silvestres.

El marco para una adecuada protección y ordenada utilización de los recursos naturales se establece en la [Ley 4/1989](#) de conservación de la flora y fauna silvestres. Se establecen los siguientes principios generales:

- a) El deber de las administraciones públicas de adoptar las medidas necesarias en orden a garantizar la conservación de las especies de la flora que viven en estado silvestre, con especial atención a las especies autóctonas.
- b) La preservación preferente de los hábitats de la flora, estableciendo, en su caso, regímenes específicos de protección.
- c) La necesaria actuación pública en favor de la preservación de la diversidad genética del patrimonio natural, que engloba el vegetal.
- d) La catalogación de las especies amenazadas en diferentes categorías según el grado de amenaza, pudiendo las comunidades autónomas establecer sus respectivos catálogos.

En el caso de Navarra, las medidas ahora adoptadas son las siguientes:

- a) La creación de un catálogo de la flora amenazada, propio de la comunidad autónoma, acorde a su particular problemática, y en el que se clasifican las especies necesitadas de mayor protección en las categorías de la Ley 4/1989. En este primer momento sólo se catalogan las especies de la flora silvestre vascular que requieren de un estatuto protector más inminente, quedando para más adelante la catalogación de especies de "interés especial".
- b) La elaboración de propuestas en orden a la conservación de los hábitats y de aquellas poblaciones de flora silvestre catalogada.
- c) El reconocimiento a la Administración de su facultad para establecer convenios con propietarios de fincas en las que existan hábitats de la flora protegida, de forma que se pueda garantizar la preservación de éstas y la ejecución de prácticas favorables a la conservación de la flora.



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Objetivo

En Europa esta regulado a través de la siguiente normativa:

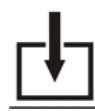
- [Directivas 92/43/CEE](#) y [97/62/CEE](#): Anexo II (especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación) y IV (DOCE, 1992: DOCE, 1997).
- LIVRE ROUGE Francia: B1; UICN: V (OLIVIER et al, 1995).

A nivel Estatal:

- [Ley 42/2007](#) del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. [Real Decreto 139/2011](#) para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- [Lista Roja UICN](#): VU (D2) (BAÑARES et al., 2010).

Finalmente, la legislación Autonómica:

- Comunidad Foral Navarra: "Sensible a la alteración del hábitat" [Decreto Foral 97/1997](#).



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

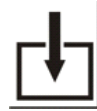
Definición

Una especie de flora amenazada es cualquier especie (o población) que se encuentre en una situación de riesgo de desaparición por contar únicamente con un reducido número de poblaciones y/o de individuos.

También se podría llegar a encontrar en peligro de extinción si siguen operando factores que ocasionen el deterioro o modificación del hábitat o se disminuyen sus poblaciones por efectos de impactos adversos.

Técnicas de conservación:

- Ex situ. Son programas, proyectos, acciones, etc. que se desarrollan fuera del hábitat de la especie, entre los que destacan:
 - Bancos de Germoplasma y de Semillas Forestales (CIEF).
 - Técnicas de multiplicación vegetativa.
- Protección in situ. Son actuaciones que se desarrollan en el propio hábitat, sobre la especie o sobre el hábitat que la alberga.
 - Red de Microrreservas de Flora
 - Planes de conservación

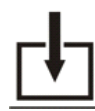


Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Definición

La inclusión en el Catálogo de la Flora amenazada de una especie o población en las categorías de “sensibles a la alteración de su hábitat” o “vulnerables”, conlleva la aplicación del siguiente régimen jurídico:

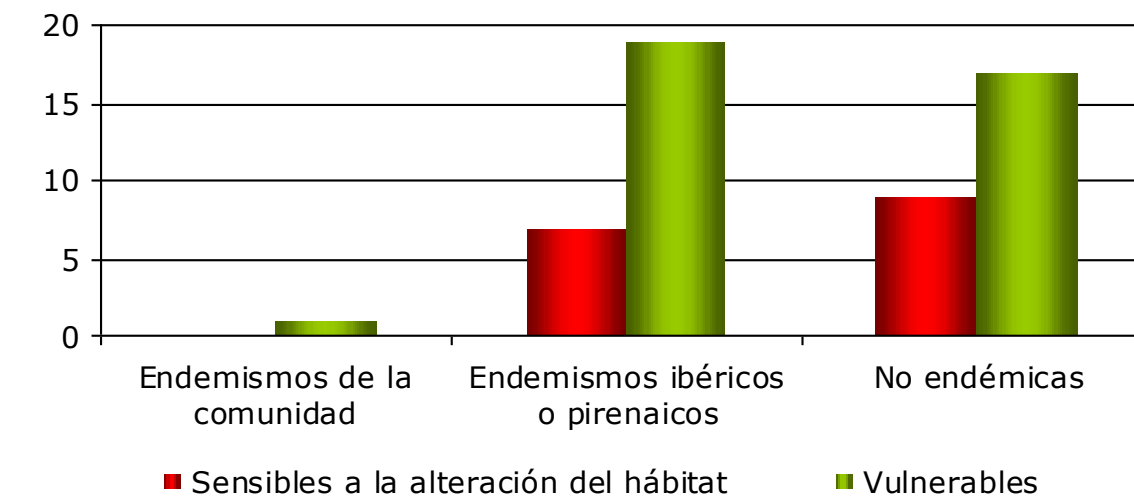
- La prohibición de su destrucción, mutilación, corta o arranque intencionados, así como la de recolección de sus semillas, polen o esporas, en su área de distribución natural, sin autorización administrativa previa del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- La prohibición de su posesión, naturalización, transporte, venta, exposición para la venta, intercambio, comercio, importación o exportación de ejemplares, así como de sus propágulos o restos, sin autorización administrativa previa del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Las prohibiciones anteriores se aplicarán a todas las fases del ciclo biológico de las plantas silvestres.



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Gráficos y comentarios

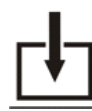
Catálogo de especies de flora amenazada



Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

En el catálogo de Especies Amenazadas de Navarra están incluidas las siguientes especies, subespecies o poblaciones de la flora que requieren medidas específicas de protección.

Hay 37 especies de flora catalogadas de "vulnerables" y 16 especies catalogadas de "sensibles a la alteración del hábitat".



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Gráficos y comentarios

Salsola soda es una especie de planta anual de la subfamilia Chenopodioideae perteneciente a la familia Amaranthaceae. Se trata de una especie halófila (una planta tolerante a la sal) que por lo general crece en las regiones costeras y zonas endorreicas interiores como las del Valle del Ebro. El denominador común de estas zonas es el de poseer suelos con una cierta salinidad.

La planta tuvo gran importancia como fuente de carbonato de sodio, que se extraía de sus cenizas y se empleaba en la fabricación de vidrios y jabones. En 1807, Sir Humphry Davy aisló un elemento metálico a partir de la sosa cáustica y lo nombró sodio para indicar su relación con esta planta.

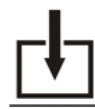
Esta planta en el Navarra no alcanza un gran tamaño y todos los años desde mediados de verano comienza a germinar a partir de las semillas de año anterior o del propio banco de semillas creado a lo largo de los años.

Posee incrustaciones de sal y las hojas son suculentas como mecanismos para sobrevivir a las sequías que generalmente afectan a las zonas en las que estas habitan.

La planta habita desde el Centro de Asia a la Península Ibérica, presentando en esta última una distribución muy localizada y generalmente compuestas de escaso número de individuos. Lo mismo ocurre en los países de Europa donde todavía habita.

La destrucción de los saladares y pseudoestepas así como la urbanización de las zonas costeras tienen bastante que ver en el lamentable estado de sus poblaciones. Por tales motivos la especie se encuentra protegida en comunidades autónomas como Castilla León, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña.

La población más cercana a Navarra se encuentra en las estepas de Monzón y Alcañiz en Aragón. Otras poblaciones mediterráneas presentan una ecología más ligada a ambientes litorales y claramente diferentes a la del Valle del Ebro.



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

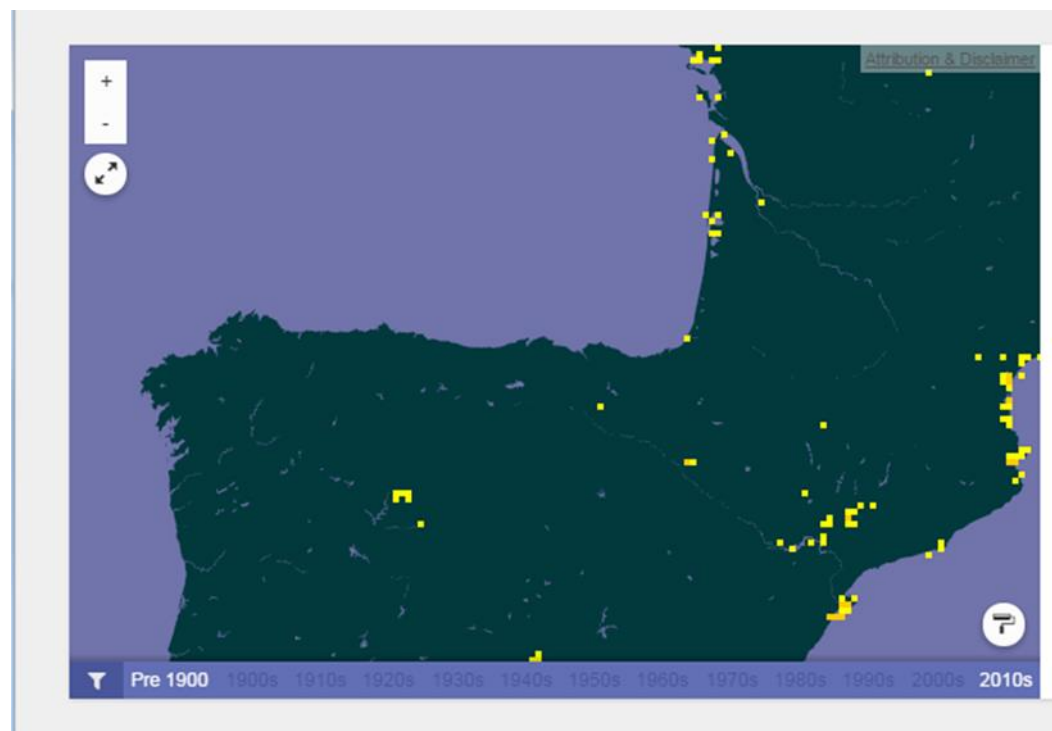
Gráficos y comentarios

Durante los trabajos de campo para la elaboración de la tesis doctoral realizada por Carmen Ursúa Sesma (Flora y Vegetación de la Ribera Tudelana, 1986) se encontró un escaso número de ejemplares de esta quenopodiácea en la Blanca de Bardenas. En concreto se detectó la especie en las proximidades de la entrada del polígono de tiro. Aguas abajo del desagüe de las aguas fecales de los militares, en un saladar cercano a un campo de cultivo. En dicha ocasión se pudo hallar unas pocas plantas .

Desde esa fecha no nos consta que se haya vuelto a saber nada de la planta salvo por las referencias del Catálogo florístico de Navarra. Informe técnico inédito. Gob. de Navarra.(Aizpuru, I., Aseguiolaza, P.,, Catalán, P. & Uribe-Echebarría, P.M. (1991)

En este documento se recogen tres citas, dos de ellas correspondientes a Carmen Ursua(1986) y otra al herbario de Aranzadi.

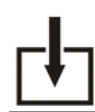
En general las tres citas corresponden a la misma cuadrícula UTM 10X10, tanto esta última como las correspondientes a Tres Hermanos y Las Cortinas de Carmen Ursua (1986) todas las poblaciones en las Bardenas reales de Navarra.



ma 2016

Informe de estado
del medio ambiente

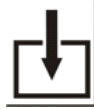
Gobierno
de Navarra



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Gráficos y comentarios





Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Metodología

No se realizó ninguna prospección de *Salsola soda* hasta 2013, año en el que se volvió a localizar la planta, Esta especie había desaparecido de las localidades donde se había citado aunque el lugar donde pervivía no estaba muy lejos de las poblaciones originales.

La población está en una zona de suave pendiente (menos de 10%) y con cierto acúmulo de limos producto de la erosión circundante, además está rodeada de incipientes barrancos que a la larga pudieran poner en peligro la permanencia de la especie. Existe una fuerte presión ganadera en el conjunto del área lo que afecta a la composición botánica que acompaña a la *Salsola soda*.

El habitat está muy constreñido entre los espesos espartales y los saladares de Suada vera ocupando la sosa una estrecha banda entre ambos ambientes. En el área abundan plantas como *Frankenia pulverulenta*, *Aizoon*, *Sphenopus divaricatus*, *Parapholis incurva*...la mayoría de las especies denotan salinidad. La planta empieza a brotar a mediados de verano y todavía en octubre no se ha liberado de las semillas.

En 2013 se encontraron 11 ejemplares, 9 en un grupo y dos en otro, separados 25 mts.

En la fecha en la que fueron localizados presentaban un aspecto óptimo y un desarrollo "entre nudos" inferior al de los ejemplares hallados en otras localidades, dando una sensación más compacta. Todos los ejemplares se encontraban en pleno periodo reproductor. Las plantas ocupaban suelos salinos, algo nitrificados y más o menos húmedos.

Durante 2015 en nº de plantas detectadas se multiplico por varias unidades aunque muchos pies presentaban un desarrollo vegetativo de porte rastrero y enano

Para tratar de evitar la pérdida de la especie en Navarra se ha establecido un seguimiento del área en la que habita la especie para tratar de establecer a la larga las tendencias demográficas de la misma.

Dado el escaso nº de ejemplares detectados se han puesto en marcha protocolos de conservación "ex situ", dentro de estos se han recogido semillas para establecer protocolos de germinación y además poder mantener un reservorio a buen recaudo en caso de que la planta desaparezca en el medio natural, por otro lado se han buscado zonas de características adecuadas para la existencia de la especie y en la temporada 2016/17 se tratará de implantar nuevas poblaciones en campo para reducir el riesgo de extinción en campo. Las labores se realizan en colaboración con el equipo de Botánica de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y la Diputación Foral de Gipuzkoa.



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Descarga



Catálogo de especies de flora amenazada



Indicador de Espacios naturales protegidos



Especies de fauna amenazada



Especies exóticas invasoras



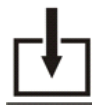
Recuperación de fauna silvestre



Aves comunes



Especies exóticas invasoras – *Vespa velutina*



Especies de flora amenazada – *Salsola soda*

Última actualización

Actualización: Septiembre de 2016

Datos: año 2015